



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 244 -2019-UNF/CO

Sullana, 22 de mayo de 2019.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora Nº 058-2019-UNF/CO de fecha 13 de febrero de 2019; El Oficio Nº 018-2019-UNFS-VRIN/OGI/UPIC de fecha 20 de mayo de 2019; El Informe Nº 12-2019-UNF-VPIN/OGI de fecha 20 de mayo de 2019; El Oficio Nº 062-2019-UNF-VPIN de fecha 21 de mayo de 2019; Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que el artículo 54º del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera";

Que con Resolución de Comisión Organizadora Nº 058-2019-UNF/CO de fecha 13 de febrero de 2019, se aprobó el Plan de Capacitación Docente 2019 de la Universidad Nacional de Frontera;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que mediante Oficio N° 018-2019-UNFS-VRIN/OGI/UPIC de fecha 20 de mayo de 2019, el Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, informa al Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación, que en mérito al cumplimiento del Plan de Capacitación Docente 2019, se realizará el curso taller: "Financiamiento de Proyectos de Investigación mediante Fondos Concursables", el cual se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo de 2019; solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que con Informe N° 12-2019-UNF-VPIN/OGI de fecha 20 de mayo de 2019, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación, remite al Vicepresidente de Investigación, la programa del curso taller "Financiamiento de Proyectos de Investigación mediante Fondos Concursables", solicitando tramitar ante la Presidencia de la Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que mediante Informe N° 062-2019-UNF-VPIN de fecha 21 de mayo de 2019, el Vicepresidente de Investigación, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta del programa del curso taller "Financiamiento de Proyectos de Investigación mediante Fondos Concursables", el cual ha sido contemplado dentro del Plan de Capacitación Docente 2019, cuya finalidad es capacitar a los docentes en la generación de ideas y consideraciones para la formulación de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables; para su evaluación y aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de mayo de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutive de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 112-2019-MINEDU y contando con el visto bueno de la Vicepresidencia de Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del curso taller "Financiamiento de Proyectos de Investigación mediante Fondos Concursables", organizado por la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación de la Universidad Nacional de Frontera, a realizarse los días 23 y 24 de mayo de 2019, en las instalaciones de esta Casa Superior de Estudios.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Mg. Roger Angeles Sánchez
SECRETARIO GENERAL